



Bogotá D.C., 23 de agosto de 2019
SDM-SC- 88015

Señor (a):
JUAN CARLOS AMARIS IBAÑEZ VIRGILIO ANTONIO
 CALLE 86 A No. 112 G -21
 TELEFONO: 3133482426
 BOGOTÁ

Señor(a) JUAN CARLOS:

En atención al asunto de la referencia, me permito informarle que su solicitud fue remitida a la Inspección Municipal de Tránsito y Transporte de la Dorada, por ser un tema de su competencia el comparendo sobre el cual recae su solicitud, esto con el fin de que se dé respuesta en derecho, de acuerdo a lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1487 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

"...Artículo 21. **Funcionario sin competencia.** Si la autoridad a quien se dirige la petición no es competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si otro por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"

472	Motivos de Devolución	☐ No Exigido	☐ No Exigido	☐ No Exigido	☐ No Exigido
		☐ Resusado	☐ No Redemido	☐ No Redemido	☐ No Redemido
X	Dirección Errores	☐ No Resig.	☐ No Resig.	☐ No Resig.	☐ No Resig.
		☐ Fuerza Mayor	☐ Fuerza Mayor	☐ Fuerza Mayor	☐ Fuerza Mayor
Fecha 1:	05/04/2019	Fecha 2:	05/04/2019	MES	ANO
Nombre del distribuidor	Edgar Correa	Nombre del distribuidor	Edgar Correa	CC	80170802
Centro de Distribución	Centro de Distribución	Centro de Distribución	Centro de Distribución	Observaciones	Observaciones
Observaciones	Falta bloque y 2 pto	Observaciones	Observaciones	Observaciones	Observaciones

REF: RTA--SDM- 94892

CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Acto: Proyecto: Diego Reina.

37 - 35
00
dadbogeta.gov.co
195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 23 de agosto de 2019

SDM-SC-103472

Señores:

INSPECCIÓN MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Calle 15 No. 2-61 Primer Piso Alcaldía Municipal.

Dorada Caldas

REF: REMISION RADICADO SDM 94892

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, remito en tres (03) folios el oficio de la referencia, respecto de la solicitud, impetrada por el señor **JUAN CARLOS AMARIS IBÁÑEZ VIRGILIO ANTONIO** identificado con Cédula de Ciudadanía N° **75320826**.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos "

CP. Claudia Patricia Berrio Vargas
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
~~AUTORIDAD DE TRÁNSITO~~
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Proyecto: Diego Reina.

Anexo: petición en tres (03) folios.

AC 13 No. 37 – 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 13671

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N° / PETICIONARIO	SDM-94892/ JUAN CARLOS AMARIS IBÁÑEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-88015 d el 23 DE AGOSTO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (DIRECCION ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 21 DE OCTUBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-94892.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 21 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 25 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)